

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	06 - A.S. N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL EEn Cajamarca, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 12:00 pm, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de mayo del año 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR), TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. DENNIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. SEGUNDO CARLOS FUSTAMANTE DIAZ	Titular		Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente	X		
Segundo Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	
	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	Monto adjudicado
		S/116,363.20

5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  ING. SEGUNDO CARLOS FUSTAMANTE DIAZ PRIMER MIEMBRO SUPLENTE </div> <div style="text-align: center;">  ING. DENNIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRESIDENTE TITULAR </div> <div style="text-align: center;">  BACH. PAULINO CERQUIN HUAMÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1 NÚMERO DE ACTA

06 - A.S. N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Cajamarca, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 09:30 am, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de mayo del año 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM", a fin de efectuar la ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. DENNIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. SEGUNDO CARLOS FUSTAMANTE DIAZ	Titular		Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente	X		
Segundo Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GONZALEZ CALDERON WILSON	10443370779
2	FAICHIN VALDEZ ALFREDO	10462048331
3	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	10707852238
4	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	20408319081
5	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	20477708821
6	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	20491683571
7	JC INGENIEROS S.R.L	20491691914
8	G & C SRL	20495903690
9	VICI S.R.L	20564248658
10	A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20570672682
11	IGONZ E.I.R.L	20600195477
12	GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	20600441028
13	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111
14	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	20601063655
15	INVERSIONES TIERRA DORADA EL VALLE S.R.L.	20601837715
16	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	20601924405
17	RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602197655
18	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603582692
19	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20604442410
20	FRANDA CORPORATION S.R.L	20606064773
21	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	20606502355
22	MULTISERVICIOS JOESCA S.A.C.	20606963476
23	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	20608519611
24	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	20609293790
25	JATUN CORPORATION S.A.C.	20609375664
26	EMISOL CONSTRUCCIONES S.A.C	20609550580
27	PROCONS WARRIOR S.A.C.	20609693003
28	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	20610007806
29	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	20610694404
30	BUILD & MANAGEMENT PERU S.A.C.	20610852735
31	GRUPO HORIZONTE INGENIEROS CAXAMARCA S.R.L.	20611515805

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	G & C SRL	31/05/2024	21:44:15
2	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	31/05/2024	00:12:36
3	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	31/05/2024	14:56:01
4	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	31/05/2024	22:51:46

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	31/05/2024	22:08:25
6	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2024	21:05:28
7	CONSORCIO LLUCHUBAMBA	31/05/2024	21:13:05
8	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	31/05/2024	23:51:44
9	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	31/05/2024	23:33:57
10	CONSORCIO LLUCHUBAMBA	31/05/2024	20:33:40
11	COMSORCIO VALLE DE CONDEBAMBA	31/05/2024	17:18:42

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VALLE DE CONDEBAMBA	1. Luego de la revisión del ANEXO N° 3 se advierte que ofrece un servicio diferente al solicitado en las bases; que debe ser (...) servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM". 2. ANEXO 05: de la verificación del presente anexo se advierte que, el porcentaje de participación de los consorciados en la promesa de consorcio refiere que el primer consorciado su porcentaje de participación es del 90% y el segundo es del 10%, lo cual es contradictorio al numeral 5.22 CONDICIONES DE CONSORCIADOS que forma parte de los términos de referencia de las presentes bases, donde se establece que el porcentaje de participación de cada integrante debe ser del 50%.
2	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por las empresas: IGONZ E.I.R.L. y JC INGENIEROS S.R.L.)	Luego de la revisión del ANEXO N° 6 se advierte que en la tercera línea luego del precio indica: "(...) cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar (...)", difiriendo así el contenido de este anexo que según las bases debe ser "(...) cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a ejecutar (...); no siendo subsanable este error material conforme a lo señalado el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	1. Luego de la revisión del ANEXO N° 3 se advierte que suprime una parte del nombre del servicio, más específicamente en la longitud efectiva, modificando así el objeto de la convocatoria. 2. Luego de la revisión del ANEXO N° 6 se advierte que oferta un precio para un objeto de convocatoria incompleto, suprimiendo la longitud efectiva del servicio; no siendo subsanable este error material conforme a lo señalado el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
4	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	Luego de la revisión del ANEXO N° 5 se advierte que en las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio, ningún integrante precisa en sus obligaciones que se compromete a ejecutar el objeto de la contratación que en este caso es un servicio ; por lo que el incumplimiento del contenido mínimo de la promesa de consorcio no es subsanable según la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	G & C SRL	ÍTEM 1
2	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	ÍTEM 1
3	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	ÍTEM 1
4	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	ÍTEM 1
5	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ÍTEM 1

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por las empresas: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	ÍTEM 1
7	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ÍTEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	G & C SRL	S/116,363.20	80.00%
2	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	S/116,363.20	80.00%
3	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	S/116,363.20	80.00%
4	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	S/116,363.20	80.00%
5	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/130,908.60	90.00%
6	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por las empresas: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	S/116,363.20	80.00%
7	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/116,363.20	80.00%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	G & C SRL		
	FACTORES	PUNTAJES		
	PRECIO	100.00		
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN	100.00		
	BONIFICACIÓN SOLICITADA			
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10.00		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115.00		
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
PRECIO		100.00		
SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00		
BONIFICACIÓN SOLICITADA				
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00		
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10.00		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115.00		
10.3		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00		
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN	100.00		
	BONIFICACIÓN SOLICITADA			
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10.00		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115.00		
	10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	
		FACTORES	PUNTAJES	
PRECIO		100.00		
SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00		
BONIFICACIÓN SOLICITADA				
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00		
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10.00		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115.00		
10.5		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		FACTORES	PUNTAJES	

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

	PRECIO		88.89
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		88.89
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.44
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		8.89
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		102.22
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por las empresas: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.7	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó un empate entre 05 postores, por lo cual, se procedió a realizar el desempate a través del sorteo en el SEACE determinándose el siguiente orden de prelación:

N° DE ORDEN DE PREFERENCIA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	115.00
2	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	115.00
3	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	115.00
4	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	115.00
5	C.S.C SRL	115.00
6	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por las empresas: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	105.00
7	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	102.22

12 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y evaluación de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente acta.

13


 ING. SEGUNDO CARLOS EUSTAMANTE DIAZ
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


 ING. DENNIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA
 PRESIDENTE TITULAR


 BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

OFERTAS PRESENTADAS

Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM"

VALOR REFERENCIAL	S/ 145,454.00	Soles
MENOR PRECIO	S/ 116,363.20	

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07	POSTOR 08	POSTOR 09	POSTOR 10	POSTOR 11
	G & CSRL	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por: IGONZ E.I.R.L. y JC INGENIEROS S.R.L.)	COMSORCIO VALLE DE CONDEBAMBA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA											
a) Declaración jurada de datos de postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar Obligatoriamente Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Objeto de la Contratación : Servicio

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D. LA LIBERTAD

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	05/06/2024	Hora :	11:04 AM
Descripción Item	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA	Usuario que actualizó :	RONALD FERNANDO CUSQUISIBAN YOPLA		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa Integrada por discapacitados	Orden de Preferencia
20601063655	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	115.0	SI	NO	1
20610694404	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	115.0	SI	NO	2
20609293790	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	115.0	SI	NO	3
20604442410	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	115.0	SI	NO	4
20495903690	G & C SRL	115.0	SI	NO	5
20606064773	CONSORCIO LLUCHUBAMBA	105.0	SI	NO	6
20602197655	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE	102.22	SI	NO	7

OFERTAS PRESENTADAS

Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM"

VALOR REFERENCIAL	S/ 145,454.00	Soles
MENOR PRECIO	S/ 116,363.20	

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07
	G & C SRL	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
EVALUACIÓN							
PRECIO	S/116,363.20	S/116,363.20	S/116,363.20	S/116,363.20	S/130,908.60	S/116,363.20	S/116,363.20
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA							
a) En el caso de micro y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
b) Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa. (ANEXO N°11)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
PUNTAJE DE LA EVALUACION	100.00	100.00	100.00	100.00	88.89	100.00	100.00
BONIFICACION 5% (MYPE)	5.00	5.00	5.00	5.00	4.44	5.00	5.00
BONIFICACION 10% (SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO)	10.00	10.00	10.00	10.00	8.89	0.00	10.00
PUNTAJE TOTAL	115.00	115.00	115.00	115.00	102.22	105.00	115.00
ORDEN DE PRELACION (SEGÚN SORTEO SEACE)	5	1	2	3	7	6	4

ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1	NÚMERO DE ACTA	06 - A.S. N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Cajamarca, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 11:20 am, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de mayo del año 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM"**, a fin de efectuar la evaluación de los requisitos para la **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a llevar a cabo la calificación de las propuestas, según orden de prelación, mismo que se obtuvo a través del sorteo en el SEACE:

Presidente	ING. DENNIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. SEGUNDO CARLOS FUSTAMANTE DIAZ	Titular		Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente	X		
Segundo Miembro	BACH. PAULINO CERQUÍN HUAMÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4 CALIFICACIÓN
 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

4.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA
4.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA
4.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA
4.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICADA
4.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	G & C SRL
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	

	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICADA	
4.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por las empresas: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICADA	
4.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICADA	
4.7	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

5 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el **PRIMER** y **TERCER** lugar en orden de prelación, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	1. De la revisión de su oferta se advierte que en el folio 51 presenta una Carta de compromiso de Alquiler de moto furgón en la cual no indica la potencia (hp) así mismo adjunta en el folio 52 la tarjeta de identificación vehicular electrónica en la que se verifica que la potencia es de solo de 12 HP, por lo que no cumple con la potencia mínima solicitada en las bases que es de 16.8 HP. Por lo que no acredita el equipamiento estratégico fehacientemente.

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta:

7


ING. SEGUNDO CARLOS BUSTAMANTE DIAZ
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


ING. DENNIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA
PRESIDENTE TITULAR


BACH. PAULINO CERQUIN HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

OFERTAS PRESENTADAS

Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GR-CAJ/DRTC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: CA-108: EMP. PE-3N (CAJABAMBA) – LLUCHUBAMBA – L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR). TRAMO: CAJABAMBA – ABRA PUMACAMA (KM. 00+000 – KM. 20+000) LONGITUD EFECTIVA 20.000 KM"

VALOR REFERENCIAL	S/ 145,454.00	Soles
MEJOR PRECIO	S/ 118,363.20	

	POSTOR 05	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 07	POSTOR 06	POSTOR 04
DOCUMENTOS	G & C SRL	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (confirmada por: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. y FRANDA CORPORACIÓN S.R.L.)	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL							
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos: El postor debe contar con los siguientes equipos y herramientas que servirán para el Mantenimiento Rutinario de la carretera, los cuales deberán encontrarse completamente operativos: Equipos: - 01 volquete (Potencia mínima de 210 HP y capacidad mínima de 8 m3) - 01 Retroexcavadora (potencia mínima 90 HP) - 01 Plancha compactadora (potencia mínima de 6,5 HP) - 01 Molo Furgón (potencia mínima de 16.8 HP) - 01 cámara fotográfica digital con fechor Herramientas: - 03 palanas - 03 picos - 03 zapapicos - 02 carretillas - buggy - 02 rastrillos - 02 machetes - 02 pisones manuales - 02 brochas Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (...)	...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE							
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO: Secundaria completa. Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificado de estudios secundarios, o el certificado de estudios superiores u otros documentos; en caso tenga título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosintitulos.pe/ , según corresponda. En caso el certificado de estudios secundarios, o el certificado de estudios superiores u otros documentos; en caso tenga título profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	POSTOR 05	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 07	POSTOR 06	POSTOR 04
	G & C SRL	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	CONSTRUCTORA CASI P Y C S.R.L.	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO LLUCHUBAMBA (conformada por: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SANPER S.A.C. Y FRANDA CORPORATIÓN S.R.L.)	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE MANTENIMIENTO: Tendrá una Experiencia mínima de un (01) año, en trabajos de infraestructura vial, como: jefe de mantenimiento y/o jefe de brigada o cuadrilla y/o maestro de obra y/o capataz, en trabajos y/o actividades viales de: mantenimiento o conservación rutinario y/o mantenimiento o conservación periódico y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o conservación vial por niveles de servicio; o con experiencia mínima de Dos (02) años de experiencia como peón en trabajos de infraestructura vial de: mantenimiento o conservación rutinario y/o mantenimiento o conservación periódico por niveles de servicio.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	---	---
C EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD							
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 101,820.00 (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 25,455.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: infraestructura vial (creación, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y/o conservación).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	---	---
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA